

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 15 de junio de 2007, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2007, por el que se resuelve el concurso público para el otorgamiento de dos concesiones para la explotación mediante gestión privada del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en Andalucía, convocado por Acuerdo que se cita.*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 29 de agosto de 2006, se convocó el concurso público para el otorgamiento de dos concesiones para la explotación mediante gestión privada del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en Andalucía, mediante concurso público.

Una vez realizados los trámites establecidos en las bases del Pliego de Cláusulas Administrativas que regían la contratación mediante concesión administrativa, dicha convocatoria ha sido resuelta por el correspondiente Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2007.

En consecuencia, procede dar publicidad a dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la base 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de explotación del servicio para el otorgamiento que ha regido la presente contratación, por lo que, en aplicación de la legislación vigente,

#### D I S P O N G O

Único. Hacer pública la adjudicación de la concesión para el otorgamiento de dos concesiones para la explotación mediante gestión privada del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en Andalucía, que lo ha sido a las siguientes entidades:

- Avista Televisión de Andalucía, S.A.U.
- Comunicación Radiofónica, S.A.

Sevilla, 15 de junio de 2007

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la subasta para la enajenación de un inmueble, sito en Málaga, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 2701/2007).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se anuncia subasta para la enajenación del inmueble descrito a continuación, declarado alienable con fecha 10 de abril de 2007:

Inmueble denominado «Palacio de Miramar», sito en Málaga, Paseo de Reding, núm. 12, con una superficie de solar de 12.883 m<sup>2</sup>; el edificio ocupa 3.800 m<sup>2</sup> aproximadamente y el resto es jardín. Se compone de dos fincas, descritas a

continuación, inscritas en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga, pendientes de agrupación registral:

a) Finca 430, tomo 566, libro 259, folio 104.

Descripción: Urbana. Hotel en Málaga, rodeado de parques y jardines en el Paseo de Reding o carretera de Málaga a Almería, llamado Miramar y antes Príncipe de Asturias, constando el edificio de sótanos, planta baja, principal, segunda y tercera y, además, un pequeño entresuelo en las primeras crujeas. Linda por su frente o Norte con dicho Paseo y Hotel del Marqués de Torrelaguna; por el Este o izquierda entrando, con este hotel y calle Las Fábricas; por Oeste o derecha, con la calle de Tetuán, hoy de Keromnes; y por el Sur o fondo, con explanada de los Ferrocarriles Suburbanos, que la separa de la zona marítima. Su superficie es de 12.252,89 m<sup>2</sup>.

b) Finca 5022, tomo 1414, libro 630, folio 60.

Descripción: Parcela de terreno situada en la barriada de la Malagueta, en la ciudad de Málaga, en la que existía una casa-hotel situada en el Paseo de Reding, demarcado con el núm. 12, hoy demolida. Linda: Por su frente, o sea al Norte, con el Paseo de Reding; por su izquierda, o sea al Este, con la calle de Las Fábricas; y por su derecha entrando y fondo, o sea al Oeste y Sur, respectivamente, con terrenos del solar de donde procede, que fueron de don Esteban Fernández del Pozo. Su superficie plana y horizontal es de 633,11 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 4449101UF7644N0001SA.

1. Tipo mínimo de licitación: Dieciocho millones (18.000.000) de euros.

2. Obtención de la documentación e información.

2.1. Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga (Secretaría General).

2.2. Domicilio: C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 22, 29007, Málaga.

2.3. Teléfono: 951 041 000 / Fax: 951 041 025.

3. Presentación de ofertas.

3.1. Documentación: La indicada en del Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico Administrativas Particulares.

3.2. Plazo de presentación: Hasta el 15 de octubre de 2007.

3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.

4. Celebración de la subasta.

4.1. Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 5.ª planta. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.

4.2. Fecha: 30 de octubre de 2007.

4.3. Hora: A las 11,00 horas.

5. Composición de la Mesa de Contratación:

- La Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda que, en caso de imposibilidad de asistencia, será suplida por el Subdirector, como Presidente.

- El Interventor Delegado de la Consejería de Economía y Hacienda.

- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda.

- El Director General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- El Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga.

- El Jefe del Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, que actuará como secretario.